



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, del Rector, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 673/2010. (2010061627)*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha promovido recurso contencioso-administrativo núm. 673/2010 por parte del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas contra las Resoluciones del Rector de la Universidad de Extremadura de 2 de febrero de 2010 (BOE de 8 de marzo de 2010), por la que se publican los planes de estudios de Graduado en Ingeniería Civil (Construcciones Civiles, Hidrología, y Transportes y Servicios Urbanos).

En consecuencia de ello, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente y se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (C/ Peña, s/n.), en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.b) y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 17 de junio de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

• • •